

enmusejo por cuenta de la D^{na} y N^{ra} la direccióndel may
tro Cayetano Cervera. Venerados en Ayuntamiento acordó
follamen a otros muchos, y de la p^{re}sentia, que a la multa ex
leime D^{na} y N^{ra} no traxen otra cosa que lo que disponga el Ma
estro Cayetano Cervera

Con lo que se acordó en Ayuntamiento, que firmaron
San se que y el D^{no}. Doysse

Luzana Carrion Maxim^o Molino

Buzano Antonio Marin Marin uelgare
Conbalanz

El Jefe de la
Com^o Antonio Thomecilla
de Nobles

Acto Continuo de el D^{no} Vice Rey el D^{no} que precede, y
superior Orden que lo motiva a Antonio Gallego: vicario Yacon:
Antonio Marmarera menor: Don Co Tenorio: Languel Lopez:
Antonio Marmarera mayor: Gregorio Marmarera: Gregorio Na
varro y Cayetano Cervera Maestros de Myrte y otros en un p^{ar}te
nar a que quedaron obrados doysse

Thomecilla

En la Villa de Caraca en once de Diciembre de mil ochocientos
y once: se p^{re}sente el Consejo Justicia, y M^oxim^o D^{no} de las; a saber la
D^{na} Alonso Lucas Alcaide constitucional de las y demas
Reydores y Andiegos de abiejo se expresan, y se procedio a ac^ordar lo
sigte

Para por este Ayuntamiento una R^{ta} orden suya en cada Catroce
Ayuntamiento, comunicada por el Excmo. D^{no} Juan. P^{er}ez de
Cob^o de fecho en la ciudad de Caraca de la que aparece han